

H. Congreso del Estado de Sinaloa



Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
(1 DE OCTUBRE AL 31 DE ENERO 2024)**

31 de Enero de 2024



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

de las actividades que realizó esta Comisión, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, que inició el primero de octubre del año dos mil veintitrés y culminó este treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro.

II. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

En sesión del Pleno del Congreso, el día jueves siete de octubre del año dos mil veintiuno, la Junta de Coordinación Política presentó Acuerdo ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la integración de las Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: C. DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ
SECRETARIO: C. DIP. FELICIANO VALLE SANDOVAL
VOCAL: C. DIP. ELIZABETH CHIA GALAVIZ
VOCAL: C. DIP. JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS
VOCAL: C. DIP. VERÓNICA GUADALUPE BÁTIZ ACOSTA

Siendo instalada formalmente, el día ocho de octubre de dos mil veintiuno.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Así mismo, por Acuerdo Número 192, aprobado por el Pleno de la Cámara, el día 30 de agosto de 2023, el Diputado Feliciano Valle Sandoval, dejó de ser integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, y se acordó nombrar en su lugar al Diputado Ricardo Madrid Pérez, el que a partir de esa fecha forma parte de la Comisión.

III. MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LA COMISIÓN

Constitución Política del Estado de Sinaloa
Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

IV. CONSIDERACIONES

La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, ha realizado sus actividades con el propósito de que el quehacer legislativo, de los integrantes de esta Comisión, sea siempre en beneficio de todas y todos los actores de las iniciativas que se atienden. Así como, en los trámites de diversos asuntos que le son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido que las iniciativas y dictámenes emanados de la misma, sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de los involucrados.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

V. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LAS DIPUTADAS Y POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

En el periodo que se informa esta Comisión, celebró 6 reuniones de trabajo para conocer sobre dictámenes, determinaciones y demás asuntos de su conocimiento.

1. OCTUBRE 31 DEL 2023.- Se efectuó reunión con el propósito de analizar y aprobar en su caso, el documento de trabajo por el que se propone **adicionar un párrafo segundo y tercero al art. Décimo Segundo transitorio del Decreto 597 que crea Eldorado y del Decreto 598 que crea Juan José Ríos.**

2. NOVIEMBRE 28 DEL 2023.- Se llevó a cabo reunión a efecto de analizar y aprobar en su caso dos documentos de trabajo:

El primero de ellos por el que se plantea proyecto de dictamen que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la **LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.**

El segundo, contiene el proyecto de decreto que propone expedir la **Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Sinaloa.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

3. ENERO 15 DEL 2024.- Se desarrolló reunión de trabajo a efecto de analizar y aprobar en su caso el documento que contiene el Decreto por el que se propone expedir el Decreto que contiene la **LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO.**

4. ENERO 19 DEL 2024.- Se llevó a cabo reunión de trabajo a efecto de analizar y aprobar en su caso la determinación que contiene el dictamen por el que se Declara la improcedencia de la denuncia del procedimiento de juicio político JP/004/2022, presentado el día 05 de abril de 2022 por la ciudadana Emma Elizan Aguilar Cota, en contra del C. Jesús Estrada Ferreiro, en ejercicio del cargo del Presidente Constitucional del Municipio de Culiacán.

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, Y DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL.

5. DICIEMBRE 13 DEL 2023. Se realizó reunión de trabajo a efecto de analizar y aprobar en su caso el documento que contiene el proyecto de Dictamen por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la **Ley de Movilidad Sustentable de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley de Gobierno Municipal, todas del Estado de Sinaloa.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACION; Y
DE JUSTICIA**

6. ENERO 15 DEL 2024.- Se llevó a cabo reunión de trabajo a efecto de analizar y aprobar en su caso el documento que contiene el Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del **CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SINALOA**.

**VI. ASUNTOS DICTAMINADOS Y DETERMINADOS POR LA
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y
GOBERNACIÓN, APROBADOS POR EL PLENO DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO.**

1. Se adicionaron los párrafos segundo y tercero al Artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto 597, que Crea el Municipio de Eldorado; y se adicionaron también los párrafos segundo y tercero al Artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto 598, que Crea el Municipio de Juan José Ríos.

Dicho documento consta de una iniciativa presentada por las Diputadas Felicita Pompa Robles, Cecilia Covarrubias González y el Diputado César Ismael Guerrero Alarcón, integrantes del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y de la Sexagésima Cuarta Legislatura.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

DECRETO NÚMERO 640.

APROBADO El 08 de noviembre 2023.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. **, el día ** ** de ** de 2024.

2. Se reformo el segundo párrafo del artículo 2, las fracciones XXIV y XXV del artículo 9, las fracciones XXIV y XXV del artículo 10, el artículo 12; el párrafo primero del artículo 15, el segundo párrafo del artículo 16 y se adicionan tercer, cuarto y quinto párrafo al artículo 2; las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 9; las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 10 y el artículo 16 BIS, disposiciones todas de la **LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.**

Dicho documento consta de dos iniciativas presentadas por:

El C. Harry Alonso Gallegos Almaguer, Presidente de la Asociación de Cerveceros Artesanales Independientes de Sinaloa (ACERSIN, A.C.)

Los CC. Harry Alonso Gallegos Almaguer, Christian Noé Palazuelos Félix, Ismael Eduardo Arenas Cázares, Nasser Augusto Sánchez López, Ornar Rogelio López Robles, Perseo Arístides Sarabia Velarde, Kevin Fernando Castro Guillén, Roy Hernández Lizárraga, Gabriela Aguilar Zárate, Luis Rodolfo Quiñonez Arce, José María Enciso Tapia, y Ernesto Arce Vasavilbazo, Miembros de la Asociación de Cerveceros de Sinaloa (ACERSIN A.C.).



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

DECRETO NÚMERO 655.

APROBADO El 30 de noviembre 2023.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 150, el día Miércoles 13 de diciembre de 2023.

3. Se expide la LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE SINALOA Y SUS MUNICIPIOS.

Dicho documento consta de tres iniciativas presentadas por:

El Ciudadano Sinaloense Luis Antonio Cárdenas Fonseca, ante el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

El Diputado Sergio Mario Arredondo Salas, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de este H. Congreso del Estado de Sinaloa; y,

Las Diputadas y Diputados Almendra Ernestina Negrete Sánchez, Felicita Pompa Robles, Pedro Alonso Villegas Lobo, Feliciano Castro Meléndrez, Ambrocio Chávez Chávez, Cecilia Covarrubias González, César Ismael Guerrero Alarcón, María Victoria Sánchez Peña, Alma Rosa Garzón Aguilar, Marco Antonio Zazueta Zazueta, Marco César Almaral Rodríguez, Rita Fierro Reyes, María Aurelia Leal López, Juan Carlos Patrón Rosales, Jesús Alfoso Ibarra Ramos, Nela Rosiely Sánchez Sánchez, Verónica Guadalupe Bátiz Acosta, Luz Verónica Avilés Rochín, Rosario Guadalupe Sarabia Soto y Serapio Vargas Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

DECRETO NÚMERO 654.

APROBADO El 30 de noviembre 2023.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 002, el día Miércoles 03 de enero de 2024.

4. Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la **LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE; LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; Y DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL**, todas del Estado de Sinaloa.

Dicho documento consta de una iniciativa presentada por la diputada Giovanna Morachis Paperini, integrante del Partido Acción Nacional, de la LXIV Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

DECRETO NÚMERO 695.

APROBADO el 16 de diciembre 2023.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 012, el día viernes 26 de enero de 2024.

5. Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SINALOA**, en materia de Delitos de Corrupción.

Dicho documento consta de siete iniciativas presentadas por:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Dos de ellas por la ciudadana sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez y el ciudadano sinaloense Víctor Antonio Corrales Burgueño;

El ciudadano sinaloense Héctor Javier García Laija;

La ciudadana sinaloense Karla de Lourdes Montero Alatorre;

Las Diputadas y el Diputado Alba Virgen Montes Álvarez, Viridiana Camacho Millán, María del Rosario Osuna Gutiérrez, Elizabeth Chia Galaviz y Gene René Bojórquez Ruíz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense de esta LXIV Legislatura y por la ciudadana sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez;

Las y los Diputados Nela Rosiely Sánchez Sánchez, Rita Fierro Reyes, Marco Antonio Zazueta Zazueta y César Ismael Guerrero Alarcón, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de esta LXIV Legislatura; y,

Por el Diputado Adolfo Beltrán Corrales, integrante del Grupo Plural, y por los Diputados Marco César Almaral Rodríguez y Marco Antonio Zazueta Zazueta, integrantes del grupo Parlamentario de Morena de esta LXIV Legislatura.

DECRETO NÚMERO 696.

APROBADO El 18 de enero 2024.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. ***, el día *** ** de ** de 2024. No.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

6. Se expide la LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE SINALOA.

Dicho documento consta de dos iniciativas presentadas por:

Las diputadas Alba Virgen Montes Álvarez, Viridiana Camacho Millán, María del Rosario Osuna Gutiérrez y Elizabeth Chia Galaviz y el diputado Gene René Bojórquez Ruiz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense, y la ciudadana sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez.

El ciudadano Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

DECRETO NÚMERO 697.

APROBADO El 23 de enero 2024.

PUBLICADO en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. ***, el día ** ** de ** de 2024. No.

VII. OFICIOS RECIBIDOS.

Se han recibido 14 oficios de parte de la Secretaría General, a través de los cuales se turnan las iniciativas que son de competencia de esta Comisión.

En relación a las iniciativas que esta Comisión debe de dictaminar de acuerdo a la materia de cada uno de ellos, de conformidad con el artículo 71 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se debe decir que corresponden a las que se han turnado en este período que se informa.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

A T E N T A M E N T E
Culiacán Rosales, Sinaloa, Enero 31 de 2024.

COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ

DIP. RICARDO MADRID PÉREZ

DIP. ELIZABETH CHIA GALAVIZ

DIP. JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS

DIP. VERONICA GUADALUPR BÁTIZ ACOSTA

